

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 4.

Polo - Hoy sale mi hijo Polo para Conocancha, que conduce y entregará á Ud. el siguiente dinero: para pagar á los peones de la Carretera, 40 billetes de S/.10- c/u., son S/. 400-00. Además tambien le entregará lo siguiente para atender á los empleados y operarios:

✓ 2 billetes de S/.50- c/u. son	100-00	
✓ 20 - " - " 10- " "	200-00	
✓ 100 - " - " 5- " "	500-00	
✓ En soles metal	40-00	
" 1/2 " "	230-00	
✓ " pesetas "	20-00	
✓ " reales "	10-00	S/. 1.100-00

Entregado á L. Egoavil para pago de empleados, personalmente

320-00
S/. 1.420-00

Como es de costumbre, tanto por la cantidad de S/.400-00, como por la de S/.1.420-00, extenderá Ud. las letras respectivas á nombre de Mgiel Santa Maria, á quien se las entregará Ud.

Remedios - Siempre trato de que los ganados tengan en la hacienda los especificos que son necesarios usarse, y asi al camionero en dias pasados se le entregaron aqui 2 tarros de Saguaypicida, hoy Polo lleva 2 latitas de Carbo pulvit, y á Casapalca he mandado I cilindro con 55 galones de Creoline, liquido semejante al Kreso y que se emplea en bañar á los animales para quitarles los parásitos, etc.

Herramientas - Ya se encontrarán en Casapalca 6 Lampas de cuchara, que se mandaron para las obras que requieren estas lampas.

Navarro - En Casapalca don Pablo entregó por mi cuenta á Navarro, cuando estuvo enfermo, la cantidad de S/.30-, la que yo no le cobro.

Facturas - Incluyo las copias de las facturas de los Clavos, Bisagras y Maderas, que oportunamente fueron á Casapalca.

Varios - En su auto lleva Polo los libros, etc., que pidió Ud. para la Escuela de la Hda., 7 Crayones especiales para marcar ganados; 3 Escobillas para el aséo de las máquinas de la lecheria; y I juego de loza de I4 piezas para Polo, para servirle sus alimentos.

Telefonema - Me ha sorprendido que la Subprefectura de Yauli rechazase el escrito que presentó Ud., cuando esa misma subprefectura ofició á la Hacienda el 23 de Mayo, tracribiendo un Decreto de la Dirección de Asuntos Indigenas de fecha 6 de ese mismo Mayo, para que la Comunidad de San José de Baños cumplierse con el pacto firmado el 26 de Diciembre, entre la Hda. Conocancha y el personero de dicha Comunidad. Ud. en su carta de 25 de Mayo de I.942 me refirió esto, diciéndome que á la vez se le habia trascrito el tenor del referido pacto.

Atto. y S. S.

Ynes de Santa Maria

Cajas - Le envio I.000 Papeles impermeables para la Mantequilla.
Varios - Van tambien 2 kilos de Tiza para hacer masilla y I Lima triángula de 8" V.

AA-Hco 1.1
Ca. 1
Do. 333
E. 1

